CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 17:00

Moción de Orden del Día N° 792

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de setiembre de 1926, fue promulgada la Ley N° 5463 que crea la Provincia de San Román, con su capital JULIACA, en quechua significa Hullaqa, capital de la provincia de San Román, considerada como el mayor centro económico de la región Puno, y una de las mayores zonas comerciales del Perú reconocida como "Tierra de Machu Aychas, Chiñipilcos, Panzacalas y Cogotudos", conocida también como "Ciudad Calcetera", debido a que tradicionalmente sus pobladores se dedicaban a la confección de tejidos de diversa índole, como chompas, chullos, chalinas, gorros, calcetas, etc.

Que, es denominada como la "Ciudad de los Vientos", pues gran parte del año se sienten los vientos, debido a que se encuentra en plena meseta del Altiplano, asimismo, se dice que está es "Capital de la Integración Andina" y la "Perla del Altiplano", puesto que se trata de una ciudad imponente, con descendientes de Kollas fornidos y trabajadores.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

Que, Juliaca es la ciudad con mayor población del Departamento de Puno, está localizada en la cuenca del río Coata donde predomina la actividad comercial e industrial, basado en la fuerza colectiva de trabajo de los calceteros a fin de demostrar al Perú y al Mundo, su vocación propia de desarrollo.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de SAN ROMÁN, al conmemorarse el 95 aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a la provincia de San Román con motivo de celebrar el 95 aniversario de fundación histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de San Román, al MG. DAVID SUCACAHUA YUCRA y por intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes de la provincia de San Román, del Departamento de Puno.

Lima, 22 de octubre del 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA